

A demás de ayudas para viviendas particulares los autónomos, pymes, entidades locales y otras entidades públicas o privadas pueden beneficiarse de la línea de Construcción Sostenible que ofrece incentivos para 38 tipos de actuaciones de ahorro, eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables en edificios e infraestructuras ubicadas en Andalucía.



Andalucía se mueve con Europa



- Obras de adecuación para la reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en los edificios e infraestructuras de las ciudades (soluciones para aislamiento, ventanas, protección solar, soluciones bioclimáticas, generación de energía para autoconsumo mediante energías renovables, climatización, iluminación...).

- Procesos o soluciones inteligentes para la evaluación y la gestión energética de los edificios y las ciudades (contabilización y seguimiento del consumo de energía, mejora energética mediante TIC...).

- Actuaciones de mejora energética en edificios e instalaciones ligados a servicios energéticos.

¿Qué porcentaje de incentivo tendré?

- 1 Los incentivos van del **20%** al **70%** de incentivo. **Cuanto más completas o integrales sean las actuaciones, mayor porcentaje de ayuda.**
- 2 Municipios de menos de **20.000 habitantes**, entre el **60%** y el **85%** de incentivo.
- 3 Viviendas sociales: **85%** de incentivo.



Consulta el porcentaje de incentivo que corresponde a cada tipo de actuación y todas las medidas que puedes realizar en el Catálogo de Actuaciones Energéticas, disponible en la web de la Agencia Andaluza de la Energía, www.agenciaandaluzadelaenergia.es

RECOMENDAMOS:

Comparar precios y calidades. Solicitar varios presupuestos de diferentes empresas colaboradoras.



La línea de Construcción Sostenible comprende 38 tipos de actuaciones de ahorro, eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables en edificios e infraestructuras ubicadas en Andalucía. Consulta el Catálogo de Actuaciones Energéticas, disponible en la web de la Agencia Andaluza de la Energía.



Andalucía es más
Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Más información

www.agenciaandaluzadelaenergia.es

Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Viviendas particulares de Andalucía 2017-2020



Andalucía se mueve con Europa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

A tener en cuenta...



Las actuaciones se realizarán en la vivienda habitual de la persona beneficiaria, entendiéndose por tal la que aparece en su DNI.



Para acceder a los incentivos debes estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y la Seguridad Social, algo que comprobará la Agencia Andaluza de la Energía sin aportación de documentación por parte del interesado.



No se incentivan las obras de nueva construcción o ampliaciones de las existentes.



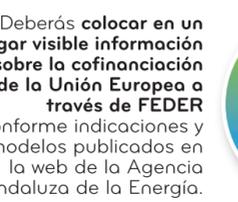
Las inversiones que se incentivan deben tener un importe superior a 500 euros. (IVA excluido)



Se podrán realizar visitas de verificación y control para comprobar que todo esté correcto.



Las subvenciones públicas se incluyen dentro de la Declaración de Hacienda IRPF.



Deberás colocar en un lugar visible información sobre la cofinanciación de la Unión Europea a través de FEDER conforme indicaciones y modelos publicados en la web de la Agencia Andaluza de la Energía.



En todo momento podrás comprobar personalmente el estado de tu solicitud mediante un usuario y clave que se te facilitará por correo electrónico

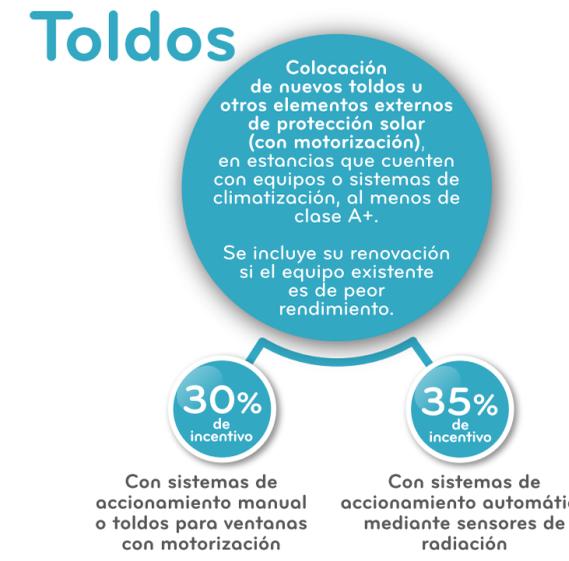


Incentivos para la mejora energética en viviendas particulares de Andalucía

Más información en www.agenciaandaluzadelaenergia.es



*Según modificación del catálogo de actuaciones energéticas de la línea de incentivos Construcción Sostenible (Resolución de 21 de marzo de 2018).



Incentivos para la mejora energética en viviendas particulares de Andalucía

Los 10 pasos a dar...

